

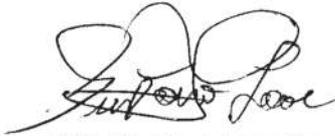
## INFORME DEL COMISARIO

### A la Junta General de Accionistas de OBRAS HIDRAULICAS MERCANTIL OBRACHA C.A.

1. He revisado el Estado de Situación Financiera de **OBRAS HIDRAULICAS MERCANTIL OBRACHA C.A.**, entidad ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes Estado de Resultado Integral, flujos de efectivo y estados de cambio en el patrimonio, por el año terminado en esa fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir la función de Comisario, en los términos establecidos en la Ley de Compañías.
2. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
3. La administración dio cumplimiento a lo establecido en la transición y aplicación de su Estados Financieros a NIFF's.
4. Nuestro estudio y evaluación nos permite expresar que el sistema de control interno al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes. Mi revisión se limitó principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a los datos financieros. En vista de las limitaciones inherentes, es posible que existan debilidades no detectadas.
5. Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la compañía por el periodo objeto de examen:

<u>Cuentas</u>	US\$ <u>(Dólares)</u>
Activos	216,750.02
Pasivos	62,159.29
Patrimonio	154,590.73
Ingresos	2,466,812.46
Costos y gastos	2,367,673.90
Utilidad del ejercicio	99,138.56

6. Basado en mi revisión, considero que obtuvimos la información necesaria para el cumplimiento de la función de Comisario, basados en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
  
7. Este informe está dirigido para información y uso de la Junta General de Accionistas de **OBRAS HIDRAULICAS MERCANTIL OBRACHA C.A.**, y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otro propósito.



**CPA. Gustavo Loor Garzón**  
**CC. No. 0918019100**

Guayaquil, abril 30 del 2014.